



DELEGACIÓN DE ÁREA DE PRESIDENCIA Y PLANIFICACION
OFICINA TÉCNICA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
Nº 40/22-

El Alcalde-Presidente, con fecha de hoy, ha dictado la siguiente,

"RESOLUCIÓN"

Almería, a 16 de junio de 2022

En uso de las atribuciones que tengo conferidas por el art. 124.4 d) de la Ley 7/85 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

DISPONGO

Convocar sesión **extraordinaria y urgente** de la **Junta de Gobierno Local de la Ciudad de Almería** para el **día 16 de junio de 2022 (JUEVES)**, a las **DIEZ HORAS Y TREINTA MINUTOS**, en la Sede de Alcaldía, por vía telemática.

Si no concurre la mayoría absoluta de sus componentes, se celebrará sesión el mismo día, una hora después de la señalada, siendo suficiente la asistencia de la tercera parte de sus miembros, todo ello con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Pronunciamiento sobre la urgencia de la convocatoria.
- 2.- Aprobación del proyecto de Modelo de Control Interno del Ayuntamiento de Almería.
- 3.- Declarar desierta la licitación del contrato de suministro de producción local para los espectáculos previstos en el recinto de conciertos del Ferial de Almería.
- 4.- Aprobación del expediente de contratación de los servicios de producción, organización, realización y ejecución del espectáculo público musical a cargo de "Rosalia", con un presupuesto base de ejecución de 72.599,00 €.

Lo manda y firma el Excmo. Sr. Alcalde-Presidente D. Ramón Fernández-Pacheco Monterreal, de lo que yo, el Titular de la Oficina Técnica, doy fe."

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos oportunos.
EL TITULAR DE LA OFICINA TECNICA
José Antonio Camacho Olmedo

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
CAMACHO OLMEDO JOSE ANTONIO	16-06-2022 09:31:26

